



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media

Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerra
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062

REPUBLICA ARGENTINA
X - X

TARTAGAL, 02 de Marzo de 2.023

Expte. N° 22.093/22
RESOLUCIÓN N°: 007- IEM - 23

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Vice Directora del IEM Tartagal, que solicita la cobertura de gastos por servicio de transporte para los alumnos del Instituto que competirán en un encuentro de robótica en la ciudad de Aguaray - EET N° 3120; y

CONSIDERANDO:

QUE la Institución tiene entre sus objetivos la formación innovadora y regional de sus educandos;

QUE los asistentes participaron activamente en un programa de capacitación en robótica dictado en el Instituto;

QUE dicha participación sería una forma de acercar a los alumnos, de manera significativa, a la ciencia y a la tecnología, con el fin de despertar en ellos vocaciones por carrera universitarias actuales;

QUE se cuenta con presupuesto del fondo de funcionamiento para la cobertura de dicho gasto;

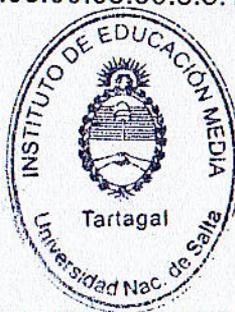
Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado la cobertura de gasto de transporte de los alumnos y docentes acompañantes a la ciudad de Aguaray para participar de la competencia en robótica que se llevó a cabo el día viernes 18 de noviembre de 2022 en la Escuela de Educación Técnica N° 3120.

ARTÍCULO 2º: Tener por aprobado el pago de la Factura B N° 00003-00000441 correspondiente a Transporte 13 de Junio SRL – CUIT N° 30-67616568-7, con domicilio en calle 12 de Octubre y América de la ciudad de Tartagal por un monto de \$ 22.000,00 (PESOS VEINTIDÓS MIL).

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto del Art. 2º de la presente resolución a la partida R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.5.1. del presupuesto del ejercicio 2022.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta